



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007: Nº 24 NOVIEMBRE DE 2009

“LA IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN INICIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO”

AUTORÍA CRISTINA GRANADOS BERMÚDEZ
TEMÁTICA EVALUACIÓN INICIAL
ETAPA ESO

Resumen

Algunos de los elementos fundamentales que conforman el Proyecto Curricular de un Centro pertenecen al ámbito de la evaluación. Las decisiones que se adoptan en el seno de un claustro relativas al qué, cómo y cuándo evaluar son complementarias a las decisiones relativas al qué, cómo y cuándo enseñar. Por tanto a partir de la evaluación inicial se establece la respuesta que desde el currículum pretender dar cada centro a todos y cada uno de los alumnos/as con la intención de personalizar su proceso educativo.

Palabras clave

Evaluación Inicial – Diagnóstica, Instrumentos de evaluación

1. EVALUACIÓN INICIAL EN UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Para entender adecuadamente el concepto de evaluación se hace necesario plantear algunas diferencias a cerca de los conceptos de evaluación, calificación y medida. El concepto de evaluación es el más amplio de los tres y engloba por lo tanto a los otros dos, pero no se identifica con ellos. La actividad evaluadora es una característica inherente a toda actividad humana intencional y que requiere de objetividad y de sistematización. Al haber una intencionalidad, una objetividad y una sistematización se hacen necesarias algunas escalas o criterios que sirvan de marco de referencia. Por ello evaluar implica medir, para lo cual han de recogerse todos los datos que sean necesarios de la forma más objetiva posible. Aunque medir es condición necesaria pero no suficiente para evaluar, durante mucho tiempo se pretendió medir el progreso del alumnado cuantificando lo aprendido. Pero en la actualidad esta concepción ha cambiado. En la actualidad se es consciente de que el proceso evaluador es mucho más amplio y más complejo que efectuar una simple medición, por lo que los datos aportados para la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007: Nº 24 NOVIEMBRE DE 2009

medición han de ser interpretados a la hora de evaluar, debiendo estar referidos esos datos a los criterios de evaluación establecidos para cada objetivo.

La diferencia principal entre evaluación y medición es que la evaluación es procesual, amplia, consiste en la interpretación de datos y es el todo, mientras que la medición es puntual, restringida, consiste en la obtención de datos y se trata de una parte.

Por lo que respecta al término calificación, hay que decir que normalmente se refiere a la expresión que se hace sobre la valoración de la conducta o rendimiento del alumnado (calificación escolar). La calificación suele expresarse mediante una tipificación numérica o nominal que pretende expresar la valoración de los aprendizajes logrados por el alumno/a ya sea de forma cuantitativa (5, 6,7...) o cualitativa (apto, suficiente...)

La evaluación implica por tanto la realización de los tres aspectos mencionados, siendo la toma de decisiones el mecanismo utilizado para cambiar un método, reforzar a un alumno/a, modificar un material escolar, promocionar o no de curso, etc.

Nosotros nos centraremos en la evaluación inicial. La evaluación inicial o diagnóstica es la que se realiza al comienzo de un curso académico, de una etapa educativa, de la implementación de un programa educativo concreto, etc. Consiste en la recogida de datos, tanto de carácter personal, académico, contextual o familiar en la situación inicial. Su finalidad es que el profesorado inicie el proceso educativo con un conocimiento real de las características de todo y cada uno de sus alumnos/as lo que debe permitirle diseñar sus estrategias didácticas y acomodar su práctica docente a la realidad de todos y cada uno de los alumnos/as. Esas razones hacen que la realización de la evaluación inicial sea fundamentalmente para llevar a cabo un adecuado desarrollo del proceso educativo de cada alumno/a. Además, la evaluación inicial se hace necesaria para el inicio de cualquier cambio educativo, ya que va a servir de referente a la hora de valorar el final de un proceso, o de comprobar si los resultados son satisfactorios o insatisfactorios.

Esta evaluación diagnóstica es imprescindible para cumplir con los principios de equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, donde se hace necesario el principio de flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, tal y como recoge el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, 3 mayo de Educación (LOE).

La entrada por primera vez a un centro de Secundaria supone para el alumno/ a comenzar una nueva etapa. El carácter de esta nueva andadura va a depender en parte de los conocimientos, aptitudes, actitudes, habilidades desarrollados a lo largo de la Educación Primaria. Por tanto el proceso y resultado conseguidos deberían ser conocidos y tenidos en cuenta por los agentes educativos de la nueva etapa para que sirvan de base en la determinación del tipo de proceso enseñanza aprendizaje que cada alumno/ a necesita. La evaluación inicial o diagnóstica tiene que incidir por tanto en el currículum escolar, profesorado, alumnado y familia. Debe aportar conocimientos y proponer acciones en cada uno de estos ámbitos que interactúan para mejorar procesos de enseñanza aprendizaje ayudando a tomas de decisiones de planificación, diseño, corrección, apoyo, modificación y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007: N° 24 NOVIEMBRE DE 2009

perfeccionamiento de procesos educativos que comienzan con la intención de asegurar calidad en su desarrollo y resultados.

Sólo con la finalidad de adaptación del currículum a las características, habilidades y necesidades del alumno/ a, los tutores/ as pueden reunir durante el primer mes del curso, aquella información sobre cada alumno/ a que pueda orientar a los profesores/ as en la organización de la materia y la elección de la metodología más adecuada.

Al profesorado se le plantea el importante reto de poner en práctica toda una serie de estrategias didácticas conducentes a responder a la diversidad del alumnado. Desde este sentido, es importante que desde comienzo de curso dispongamos de información relevante sobre los alumnos/ as, de cara a ajustar nuestras actuaciones, ello lo conseguiremos con una evaluación inicial: formativa, individualizada, cualitativa, preventiva, precoz y detectora de las primeras dificultades que plantean los alumnos/ as. En este sentido, la evaluación inicial podría considerarse como una de las medidas de atención o respuesta a la diversidad del alumnado con carácter preventivo.

Uno de los momentos donde se debe “afinar” al máximo y recurrir a todas las estrategias es precisamente en ESO. Etapa con identidad propia que abarca desde los 12 – 16 años, y que desde el punto de vista psicoevolutivo coincide con dos momentos claves en el alumnado: preadolescencia (12 - 14 años) y adolescencia (14 – 16 años).

Es a partir de esta etapa donde se debe poner una serie de estrategias para responder a la diversidad del alumnado, porque es a partir de los 11 – 12 años cuando el alumnado se hace progresivamente más heterogéneo en cuanto intereses, motivaciones y capacidades, es decir, la diversidad alcanza su nivel máximo de complejidad; y hemos de ser capaces de responder desde la práctica educativa a esta diversidad.

La evaluación que ha de hacerse debe cumplir las siguientes características: continua, global, formativa y orientadora, individualizada y criterial y participativa.

Al hablar de evaluación Individual o Personalizada pretendemos destacar la importancia de contar con una información al máximo exhaustiva y objetiva del conjunto de características: personales, y contextuales de cada uno de los alumnos/ as. Características que modulan y/ o afectan directamente al proceso de aprendizaje de los mismos. Gracias a esta información contaremos con un punto de referencia personalizado con el que comparar los resultados educativos de nuestros alumnos/ as (evaluación criterial).

La evaluación individualizada implica como prerrequisito, partir de una evaluación inicial, cuyos objetivos, serían:

- Conocer la situación inicial en la que se encuentra el alumno/a.
- Detectar las causas o motivos de dicha situación, de cara a la resolución de la misma.
- Adaptar objetivos, contenidos, metodologías y actividades, así como criterios de evaluación, en función de las características, peculiaridades y necesidades de nuestros alumnos/as. Esta adaptación se puede hacer a nivel individual, o a nivel grupal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007: Nº 24 NOVIEMBRE DE 2009

Esta evaluación inicial generalmente se hace a nivel de grupo – clase. El profesor/ a previo al comienzo de curso o en el primer mes, debe conocer al grupo de alumnos/as con los que va a trabajar. Para ello cuenta con las siguientes herramientas:

- Pruebas iniciales de cada una de las áreas (fundamentalmente en el caso de las instrumentales). Estas pruebas se elaborarán teniendo en cuenta cuáles son los conocimientos previos que han de poseer nuestros alumnos/as para abordar satisfactoriamente los nuevos contenidos. A tal fin, los departamentos didácticos deberán prever en sus programaciones las pruebas para evaluar los conocimientos y competencias básicas correspondientes al nivel de procedencia de los alumnos/as.
- Observación sistemática en el aula.
- Información de otros profesores/as.
- Escala de observación
- Cuestionarios
- Lista de control
- ...

2. El llevar a cabo esta evaluación del punto de partida del alumno/ a reporta importantes **VENTAJAS**:

- Sirve para organizar, sintetizar y poner en común toda la información recogida en las primeras semanas de curso, que, de otra forma, debería esperar a la primera evaluación a finales del primer trimestre. Si , además, la información ha sido recogida de la misma forma y con los mismos instrumentos y criterios por todo el profesorado, se dispondrá de unos datos objetivos y sistematizados.
- Por dificultades a la hora de confeccionar los horarios, sobretudo en los Centros grandes, no hay posibilidad de establecer horas de coordinación del tutor/ a con el equipo educativo de cada grupo, por lo que puede ocurrir que los distintos profesores/ as no se conozcan entre sí hasta este momento. Esta sesión brinda la oportunidad de de contrastar datos, metodologías, problemática de grupos y alumnos/as, unificar criterios de acción docente, tales como técnicas de trabajo, agrupamientos de los alumnos/as...
- Permite elaborar, ajustar más bien, la programación del grupo clase en función de las características, posibilidades y necesidades de los alumnos/as que va dirigido al currículo escolar. Cuando se hace referencia a la modificación de la programación del área, no significa tenerla que rehacer totalmente, sino ajustarla a las peculiaridades del grupo – clase.
- Permite destacar desde el primer momento dificultades de aprendizaje de determinados alumnos/ as, e incluso, poner medidas correctoras ordinarias: cambios de situación en la clase y de equipos de trabajo, aviso a padres, entrevistas con los alumnos/ as, petición de información complementaria, cambios metodológicos de los propios profesores, etc.
- Permite al profesor/ a diversificar su intervención.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007: Nº 24 NOVIEMBRE DE 2009

En este contexto, esta evaluación inicial tiene carácter de continua, por los siguientes motivos:

- Permite realizar ajustes o modificaciones en cualquiera de los componentes de la programación del aula, evidenciados por la práctica.
- Evaluamos la marcha general del programa cuando todavía es posible intervenir de cara a optimizar el proceso educativo.
- Este tipo de evaluación implica concebir el currículo como instrumento abierto y flexible.

3. DISEÑO DEL PLAN DE EVALUACIÓN INICIAL

1. Definir metas: ¿Para qué hacemos esta evaluación?
2. Establecer nítidamente objetivos y criterios de evaluación
3. Especificar los aspectos a evaluar y los indicadores que observaremos en cada uno de esos aspectos
4. Decidir qué haremos a partir de las posibles consecuencias – resultados de la evaluación.

4. FASES EVALUATIVAS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

1. Recogida de información
 - Elección o construcción del instrumento a utilizar (diseño en el caso de tratarse de una técnica o estrategia)
 - Temporalización y recogida de la información
 - Codificación de la información
2. Referencia valorativa
 - Referencia normativa
 - Referencia criterial
3. Comunicación de los resultados
 - Simbolización
 - Información de los resultados evaluativos
4. Toma de decisiones
 - Decisiones respecto del proceso
 - Decisiones respecto del producto o resultados conseguidos

5. NORMATIVA QUE REGULA LA EVALUACIÓN EN ANDALUCÍA

El D.231/2007, 31 julio, ha establecido la ordenación de las enseñanzas correspondientes a la ESO. En su artículo 14 dispone que se establecerá la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo y tendrá en cuenta los diferentes elementos que lo constituyen.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007: Nº 24 NOVIEMBRE DE 2009

Por su parte la Orden 10 agosto de 2007 establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y establece en su artículo 3 con respecto a la evaluación inicial:

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación primaria y ESO, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que impartan la ESO establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los jefes/ as de estudios de los centros docentes que imparten la ESO mantendrán reuniones con los de los centros de Educación Primaria adscritos a los mismos.
2. Durante el primer mes de cada curso escolar todo el profesorado realizará una evaluación inicial del alumnado. En este mismo período cada tutor/ a analizará los informes personales del curso anterior correspondientes a los alumnos/ as de su grupo. Al término de este período se convocará una sesión de evaluación con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de las distintas materias.
3. Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
4. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de refuerzo de materias instrumentales básicas apra aquellos alumnos/ as que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con NEAE.

Además todo esto, teniendo en cuenta el segundo nivel de concreción del currículum el proyecto de Evaluación Inicial aparecerá reflejado en:

- Proyecto Curricular de la Etapa (ESO). Tal y como aparece reflejado en el Reglamento Orgánico de los IES (D.200/97) en el Proyecto Curricular de la Etapa deben reflejarse criterios, estrategias y procedimientos de evaluación para organizar la atención a la diversidad del alumnado de acuerdo con la normativa vigente.
- Además dentro del Proyecto Curricular de la Etapa aparecerá en el POAT, y dentro de éste a través del Plan de Acción Tutorial en las programaciones de las tutorías de 1º ESO o también es posible incluir dentro de las medidas de atención a la diversidad.

6. OBJETIVOS

Las intenciones primordiales de la evaluación inicial son:

- Conocer la situación inicial en la que se encuentran nuestros alumnos/as.
- Analizar la evolución educativa y académica de los alumnos/ as en los comienzos del curso.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007: Nº 24 NOVIEMBRE DE 2009

- Detectar las causas o motivos de dicha situación, de cara a la resolución de la misma.
- Obtener información sobre el entorno familiar y social de los alumnos/ as y sobre su situación en el grupo clase.
- Que esas reflexiones y análisis sirvan para ajustar las programaciones (objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología, actividades y criterios de evaluación) en función de las características, peculiaridades y necesidades de nuestros alumnos/ as, esta adaptación se puede hacer a nivel individual o a nivel grupal, así como para ajustar las medidas de atención a la diversidad partiendo de su detección.
- Que los alumnos/ as hagan una primera valoración de su adaptación al nuevo curso y grupo.
- Que los alumnos/ as analicen los problemas de metodología y rendimiento que hayan aflorado ya.
- Que las reflexiones y los análisis de los alumnos/ as sobre su propio aprendizaje les sirvan para corregir sus errores.

7. PROPUESTA PRÁCTICA:

1. Recogida y sistematización de información sobre cada alumno/ a referida a los últimos cursos de primaria. Lo ideal es que exista una coordinación entre los centros de Primaria y Secundaria con la finalidad de favorecer una actuación continua y coordinada, donde jefatura de estudios y departamento de orientación juegan un papel importante, al disponer de una fuente de información imprescindible sobre los alumnos/ as, lo que permite ajustar las actuaciones educativas a las necesidades del alumnado y llevar a cabo las actuaciones con marcado carácter preventivo.

Los documentos de evaluación a disponer son:

- Perceptivas según las Ordenes 10 de agosto 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación en Educación Primaria y Secundaria:
 - Expediente académico del alumno/ a
 - Actas de evaluación
 - Informe personal
 - El historial académico
 - Informe personal extraordinario por traslado
- Informes de Evaluación Inicial

A continuación se expone los datos que contendría un registro o informe de evaluación inicial:

Registro de Evaluación Inicial

Grupo: Curso Académico: Fecha:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007: Nº 24 NOVIEMBRE DE 2009

Alumno/a:

- Dificultades en las áreas:

1. Falta de capacidad
2. Falta de base académica
3. Problema de comprensión
4. Problema de expresión
5. Faltas de ortografía

El profesor/a de impartir la materia debe indicar la razón:

- Lenguaje castellana y literatura
- Matemáticas
- Primera lengua extranjera
- Educación Física
- Educación plástica y visual
- Ciencias de la Naturaleza
- Ciencias Sociales, geografía e historia
- Música

- Actitudes Negativas en las áreas:

1. Trabajo regular
2. Atención
3. Interés
4. Participación
5. Respeto

El profesor/ a encargado de impartir la materia deberá señalar en la misma la razón

- Lenguaje castellana y literatura
- Matemáticas
- Primera lengua extranjera
- Educación Física
- Educación plástica y visual
- Ciencias de la Naturaleza
- Ciencias Sociales, geografía e historia
- Música



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007: N° 24 NOVIEMBRE DE 2009

- Medidas Propuestas:
 - Refuerzo educativo en el aula
 - Refuerzo de materias instrumentales
 - Control del trabajo en clase
 - Técnicas de estudio
 - Fomentar la autoestima
 - Evaluación psicopedagógica
 - Entrevista con los padres
 - Integración en el grupo
 - Control de absentismo
 - Otras medidas
-
- Informes de alumnos/ as y padres, madres
 - Documentos de tutoría para la evaluación

En el caso de que no dispongamos de información alguna o bien queramos completarla la podemos recoger a través de un cuestionario personal del alumno/ a.

2. Recogida de información sobre la evolución de cada alumno/ a en determinados aspectos durante el primer mes del curso. Puede ser útil la utilización de la observación, lista de control, la propia sesión de evaluación inicial, etc.
3. Estudio comparativo de la información obtenida en las dos fases anteriores. El objetivo de esta comparación es determinar si los aspectos (hábitos, actitudes, etc..) desarrollados en Primaria positiva o negativamente aparecen como tales en secundaria o alguno de ellos ha cambiado de carácter. Bien a partir de instrumentos o en la sesión de evaluación inicial.
4. Con estas determinaciones se puede elaborar un perfil individual como del curso que puede servir de base para diseñar un plan de ayuda dirigido a paliar las necesidades que dicho perfil destaque como más urgente de atender.

8. INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Los documentos de evaluación de los que podrá disponer el tutor/ a, orientador/ a y resto de profesorado del alumnado, son los siguientes:

- Expediente académico del alumno/ a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007: N° 24 NOVIEMBRE DE 2009

- Actas de evaluaciones finales
- Informe personal final de etapa (primaria)
- Historial académico
- Informe personal extraordinario por traslado

En sesiones de tutoría se pasarán a los alumnos/ as os cuestionarios individuales propuestos por el departamento de orientación. Dichos cuestionarios recogerán información sobre los siguientes apartados: datos personales y familiares, resultados académicos, hábitos de estudio, situación económico – familiar.

Informe del grupo elaborado por el tutor/ a.

Pruebas previstas por los distintos departamentos para evaluar los conocimientos que corresponden al nivel de procedencia de los alumnos/as. (Hoja resumen de los resultados de las pruebas iniciales).

Escala de observación, cuestionarios, listas de control, etc., que evalúen aspectos actitudinales y procedimentales.

Sábanas en las que aparezca el listado de alumnos/ as del grupo y la información que se estime necesaria de cada alumno/a. (Hoja registro de evaluación inicial).

Actas de la sesión de evaluación.

9. TEMPORALIZACIÓN

Durante las primeras semanas del curso los tutores/as pueden reunir aquella información sobre cada alumno/ a que pueda orientar a los profesores/as en la organización de la materia y la elección de la metodología más adecuada. Para ello contarán con los informes personales de los alumnos/ as del curso anterior. Con ello a modo de resumen podrán realizar la Hoja resumen de informes personales.

En sesiones de tutoría del primer mes de curso los tutores/as pasaran cuestionarios a los alumnos/ as de su grupo para recabar información sobre su adaptación al nuevo curso y grupo.

Durante el primer mes del curso los profesores/ as de área recogerán información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos/ as, mediante pruebas previstas por los departamentos en sus programaciones, con el fin de evaluar las competencias básicas que corresponden al nivel de procedencia de los alumnos/as.

Diez días antes de la fecha de la sesión de evaluación inicial, el tutor entregará a cada profesor/ a de su grupo un informe en el que se recojan datos de interés sobre su grupo. Con esta información podrá elaborar la Hoja resumen de las pruebas iniciales.

Diez días antes de la fechas de la sesión de evaluación inicial, se pondrán en la sala de profesores/ as las sábanas (hoja de registro de la evaluación inicial) en las que, durante los siete días siguientes, cada profesor/ a del grupo plasmará la información pertinente por él recogida.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007: Nº 24 NOVIEMBRE DE 2009

Las sesiones de evaluación inicial se pueden realizar aproximadamente al finalizar el primer mes del inicio del curso.

La planificación de las sesiones de evaluación inicial la propondrá el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de acuerdo con la jefatura de estudios.

El tutor levantará acta de dicha sesión recogiendo los acuerdos y aspectos relevantes de la misma.

10. CONCLUSIÓN

Como hemos la evaluación inicial o diagnóstica, llamada así por ser el punto de partida, se sitúa a comienzo del curso y sirve para conocer el estado de la situación escolar y personal de los alumnos/ as, y poder determinar un adecuado planteamiento de desarrollo curricular personalizado.

Aunque esta propuesta está planteada solamente para alumnos/ as que ingresan por primera vez en un centro, deberá hacerse a todo el alumnado al comienzo de cada curso.

Por tanto debemos hacer mención a la doble finalidad de la evaluación inicial:

- Por una parte, conocer a la persona, al alumno/a. Se trata de recabar datos académicos de su situación personal, familiar, de conocer su historial académico y su evolución en los centros anteriores. Se trata también de obtener datos acerca de sus capacidades intelectuales, de su grado de madurez, de sus dificultades y sobre todo de sus posibilidades.
- Además la evaluación inicial – diagnóstica se plantea como objetivo el determinar el nivel de competencias que posee el alumno/ a de las que conforman la etapa educativa en la que se encuentre.

El conocimiento de todos estos datos debe permitir al profesor/ a diseñar el modelo de actuación, acomodando su práctica docente y las estrategias didácticas a la realidad educativa concreta, es decir orientar inicialmente el proceso de aprendizaje de cada alumno/ a. Es aquí precisamente donde se pone de manifiesto la función diagnóstica de la evaluación inicial, al permitir el inicio del proceso de enseñanza – aprendizaje con un conocimiento previo adecuado, tanto de las características personales de cada alumno/ a como de su nivel en las competencias básicas. Este diseño adaptativo permite mediante la personalización del proceso, prevenir, posibles actitudes negativas o de rechazo.

También es necesario destacar que la evaluación en general, y en esta caso, la evaluación inicial en particular debe enmarcarse dentro de lo que se llama la nueva cultura evaluadora, la cual sitúa a la evaluación educativa en el centro neurálgico de la acción pedagógica acentuando su función orientadora, motivación y regulación de la enseñanza y de los aprendizajes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007: Nº 24 NOVIEMBRE DE 2009

11. BIBLIOGRAFÍA

- Ballester, M. (2000). Evaluación como ayuda al aprendizaje. Barcelona: Graó.
- Castillo, S. Cabrerizo, J. (2000). La Evaluación Educativa hoy. Formación y Práctica. Volumen I. Madrid: UNED.
- Salmerón, H. (1997). Evaluación Educativa. Teoría, metodología y aplicaciones en áreas de conocimiento. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Santos Guerra, M.A. (1993). La evaluación un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Málaga: Aljibe.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Cristina Granados Bermúdez
- Centro, localidad, provincia: Vélez Málaga (Málaga)
- E-mail: petalo1111@hotmail.com